

## F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, apartado II.2.5 Del Fallo, Subcapítulo II.3 De las Excepciones a la Licitación Pública, Apartado II.3.1 De la Invitación a cuando menos tres personas, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025, Renovación del licenciamiento y soporte técnico de la solución de filtrado de contenido.**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de Evaluación y Adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes de las bases de la Convocatoria, la Dirección General de Sistemas mediante oficio número UGA/DGS/584/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, remite dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

### Evaluación legal y administrativa

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Seguridad y Control de Riesgos, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

### Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Seguridad y Control de Riesgos, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria concluyendo lo siguiente:

Los Licitantes **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 4. Requisitos para evaluación del Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes las propuestas técnicas conforme a lo solicitado en el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la Convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.	58.50
2	Silent4business, S.A. de C.V.	58.00

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas) y el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", se consideran solventes al obtener 58.50 y 58.00 puntos, respectivamente, de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que son susceptibles de analizarse económicoamente.

#### Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Seguridad y Control de Riesgos, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta económica de los licitantes: **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B "Formato de la propuesta económica" de las bases de la Convocatoria determinándose lo siguiente:

Los Licitantes **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V. cumplen** con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo B "Formato de la propuesta económica", de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes las propuestas económicas conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.	40.00
2	Silent4business, S.A. de C.V.	26.99

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexo B "Formato de la propuesta económica" y el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la Convocatoria; se consideran solventes al obtener 40.00 y 26.99 puntos, respectivamente, de los 40 puntos máximos a obtener.

#### Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Seguridad y Control de Riesgos, realizó el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener de los licitantes **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. y Silent4business, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" y el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtienen las proposiciones:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.	58.50	40.00	98.50
2	Silent4business, S.A. de C.V.	58.00	26.99	84.99

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a las propuestas técnicas (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente Invitación.

No.	LICITANTE	PARTIDA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.	1 y sus subpartidas partida 2	Cumple	58.50	40.00	98.50
2	Silent4business, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas partida 2	Cumple	58.00	26.99	84.99

#### Criterio de adjudicación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo", lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la Convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025, Renovación del licenciamiento y soporte técnico de la solución de filtrado de contenido**, y toda vez que el contrato se adjudicará a un solo licitante por la totalidad de las partidas y subpartidas, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.1 inciso b) de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

**Se adjudica** el contrato para la Partida 1 y sus subpartidas y Partida 2, a **precios fijos**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025, Renovación del licenciamiento y soporte técnico de la solución de filtrado de contenido**, al licitante **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, al haber cumplido con los requisitos y obtener una puntuación en la evaluación de **98.50** de los 100 puntos máximos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato para la Partida 1 y sus subpartidas y Partida 2**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CANTIDA D (C)	PRECIO UNITARIO P.U.	SUBTOTAL (C)* P.U.
1	Renovación del licenciamiento de la solución filtrado de contenido					
1.a	Renovación de licenciamiento <b>Forcepoint Web Security Hybrid</b>	Licencia	Anual	4,100	\$ 355.57	\$ 1,457,837.00
1.b	Renovación de la Póliza de Mantenimiento <b>Essential Support</b>	Póliza	Anual	1	\$ 372,450.52	\$ 372,450.52
2	Soporte técnico extendido de la solución <b>Forcepoint</b> en un horario de 24x7	Licencia	Mensual	6	\$ 27,822.00	\$ 166,932.00
					<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,997,219.52</b>
					<b>+16% I.V.A.</b>	<b>\$ 319,555.12</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,316,774.64</b>

El monto total del contrato es por la cantidad de **\$2,316,774.64** (Dos millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) IVA incluido.

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación que se autoricen para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios se realizará conforme se estableció en el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria.

La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, fracción IV, de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (al día hábil posterior a la notificación del presente fallo), deberá presentarse a firmar el contrato en la Dirección de Contratos y Convenios a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 5552001500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios laborables a la Dirección de Recursos Materiales, la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, de conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de responsabilidad civil de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRM" la póliza de responsabilidad civil dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la póliza de responsabilidad civil en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8. Firma del contrato de las bases de la Convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2025.

**ÁREA REQUERENTE**



Lic. Alfonso Uribe Cueli  
**Director General de Sistemas**

**LA CONVOCANTE**



Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina  
**Director de Recursos Materiales**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

**LA CONVOCANTE**



L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga  
**Subdirectora de Abastecimientos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA ABRIL 30 DE 2025.

## RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Armando Mota Bravo  
Director de Infraestructura Tecnológica

Lic. Clara Erendira Venadero Patricio  
Subdirectora de Seguridad y Control de Riesgos

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Pérez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Patricia Rodríguez De Jesús	Auditor Administrativo "A"	

Esta hoja forma parte integral del fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025, Renovación del licenciamiento y soporte técnico de la solución de filtrado de contenido.**

## EVALUACIÓN MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA**  
No. ASF-DIGMIS-ITPA-06/2025

Subárea	Puntos máx o otorgar subárea	Elementos a evaluar	Método de evaluación		I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE		MODIFICACIONES DIREVADAS DE LA JUNTA DE ALARACIONES	ABBA NETWORKS S.A. P.I. DE C.V.	SILENTBUSINESS S.A. DE C.V.	Observaciones
			Requisitos	Personal	Puntu ación	Obtenido de puntos				
		<b>TERCERO - Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas seleccionadas con el servicio para los siguientes perfiles:</b>								
		Ingénieros de Mesa de Servicio (al menos dos), deberá ser el mismo personal que presente en el submiso experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgarán puntuación.	2.4							
		De conformidad a lo indicado en el numeral 2, 1, 2.2 del Anexo Técnico. (partida 2)								
		<b>EL LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios (as 24 horas del día durante la vigencia del servicio, vía de correo electrónico, vía telefónica o herramienta vía web).</b>	7.5							
		De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (partida 2)								
		<b>SE EVALUARÁ EL RENDIMIENTO CASIESTRAS EN LOS RECURSOS EQUILIBRIO DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO</b>	11.5							
		EL LICITANTE, para a lo que deba ser creditable, mediante carta original o certificado en copia simple legible o emitida por el fabricante/marca/entidad en la que es socio de negocios (partner, canal o distribuidor autorizado) de Forcelpoint LLC y su nivel.								
		De conformidad a lo indicado en el numeral 4, del Anexo Técnico. (partida 1 y 2)								
		<b>C) Participación de personas dependientes o empleados que tienen con discapacidad</b>	0.4							
		Si los LICITANTES son personas con discapacidad el LICITANTE deberá con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha de acto de presentación y representar a al menos 0.4 trabajadores con discapacidad, representando a menos de 5% de la totalidad de su planta de empleados.	0.4							
		De conformidad a lo indicado en el numeral 4, del Anexo Técnico. (partida 1 y 2)								
		<b>SE AGRARÁ 0.4 PUNTOS AL LICITANTE que accede en su propuesta que cuenta en su planta laboral con al menos un círculo como 0% de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha de acto de presentación y aportación de pruebas. Aunque para tal efecto la relación de nombres, antiguedad y número de seguros social que les corresponde, así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta a al régimen obligatorio del IMSS.</b>								
		No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos en forma parcial o que los documentos no sean legibles.								
		<b>Capacidad de Ute</b>	24							
		<b>Última</b>								
		<b>ELABORÓ</b>								
		<b>SUSCRITO, FIRMA Y FECHADO CON DNI DE RIESGOS</b>								
		<b>ELICIA, CLARA, FERNANDO, VIVIANO Y PATRICIO</b>								
		<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>								
		<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>								
		<b>REVISÓ</b>								
		<b>REVISTO</b>								
		<b>✓ Presenta carta del fabricante demostrando contar con el integrantes de su Mesa de Servicio que cumplen con el certificado Forcepoint Web Security por el cual se considera viable.</b>								
		<b>✓ Presenta Carta del fabricante demostrando contar con el integrantes de su Mesa de Servicio que cumplen con el certificado Forcepoint Web Security por el cual se considera viable.</b>								
		<b>✓ URL para la atención de conflictos, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7.</b>								
		<b>✓ Firma del representante legal</b>								
		<b>✓ Presenta Certificación de Mesa de Ayuda</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Titanium.</b>								
		<b>✓ Presenta certificado nivel Platinum.&lt;/</b>								

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntas máx a obtener por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación			MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE CLARACIONES	Obtención de puntos	Puntos máx	Requisitos	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones
			MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE CLARACIONES	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos												
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de los servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 1 año y mínima de 1 (un) año.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del período de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o instrumento jurídico presentado.	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 1 año y mínima de 1 (un) año.	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 1 año y mínima de 1 (un) año.	5	-Contrato Marco de Prestación de Servicios de Fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha. Con vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 1 de Noviembre de 2025. (3 años).	Presenta 5 contratos:	9.0	5	Relación de contratos:	Relación de contratos:	9.0	Relación de contratos:	Relación de contratos:	9.0	Relación de contratos:	
En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán puntos, por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.	*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	5 contratos- 3 %	9.0	-Contrato 450093061 de Fecha 29 de Diciembre de 2022 al 28 de Diciembre de 2023 (1 año).	Presenta 5 contratos:	9.0	5	-Contrato 450109833 (Folio: 123 - 125)	Presenta 5 contratos:	9.0	-Contrato 450109833 (Folio: 123 - 125)	Presenta 5 contratos:	9.0	-Contrato 450109833 (Folio: 123 - 125)	Presenta 5 contratos:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA

No. ASF-DIGM-07PA-05/2025

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física, Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cincos) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos pùr insumos vigentes en cuyo caso solo sea acreditado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Puntos	Subpunto	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntas máx.	Obtención de puntos	Método de evaluación	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES		SILENTBUSINESS S.A. DE C.V.				
							Documentos entregados	Alfes/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones			
9	B) Especialidad de la persona licitante en la	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.	9	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.	Se evaluarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	SECRETARIA DE ENERGIA SE-23/7/2019, CM-03/2022, CM-09/2022 FOLIO: 00943 - 001148 - Contrato Marco de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha, Con Vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 9 de Noviembre de 2025, (3 años).	SECRETARIA DE ENERGIA SE-23/7/2019, CM-03/2022, CM-09/2022 FOLIO: 00943 - 001148 - Contrato Marco de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha, Con Vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 9 de Noviembre de 2025, (3 años).	9.0	SECRETARIA DE ENERGIA SE-23/7/2019, CM-03/2022, CM-09/2022 FOLIO: 00943 - 001148 - Contrato Marco de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha, Con Vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 9 de Noviembre de 2025, (3 años).	SECRETARIA DE ENERGIA SE-23/7/2019, CM-03/2022, CM-09/2022 FOLIO: 00943 - 001148 - Contrato Marco de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha, Con Vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 9 de Noviembre de 2025, (3 años).	9.0	SECRETARIA DE ENERGIA SE-23/7/2019, CM-03/2022, CM-09/2022 FOLIO: 00943 - 001148 - Contrato Marco de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2022 y su suplemento #2 de la misma fecha, Con Vigencia del 10 de noviembre de 2022 al 9 de Noviembre de 2025, (3 años).
18	Experiencia y especialidad del licitante	Av. tecnico	Av. tecnico	18	Se evaluarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	Se evaluarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	5 contratos - Contrato 4500093061 de fecha 29 de Diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2023 (1 año). - Contrato 4500108233 de fecha 10 de diciembre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, (1 año). - Contrato 4500108233 de fecha 10 de diciembre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, (1 año). - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato OC003656-1 de fecha 31 de agosto 2024 al 30 de agosto 2025.	5 contratos - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato OC003656-1 de fecha 31 de agosto 2024 al 30 de agosto 2025.	5	5 contratos - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato OC003656-1 de fecha 31 de agosto 2024 al 30 de agosto 2025.	9.0	5 contratos - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato HADM-INF-30062024-001, de fecha 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025, (1 año). - Contrato OC003656-1 de fecha 31 de agosto 2024 al 30 de agosto 2025.	9.0
18.0	PUNTOS OBTENIDOS			18.0	PUNTOS OBTENIDOS								

LIC. CLARA FERDINA VENADERO PATRICO

DIRECTOR DE SEGUROD Y CONTROL DE RIESGOS

Manifesto que la Evaluación de los Propuestas Finales de la Invitación a licitación numero ASF-DIGM-07PA-05/2025 para LA RENOVACIÓN

DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTRENIDO, ha resultado de firma de la licitación y la licitación en el acto de presentación y Apertura de Propuestas, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, competencia, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuentan, que avalan los resultados obtenidos de los cuales sumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA

No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por	Elementos a evaluar	Método de evaluación			ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.			SILENT4BUSINESS S.A. DE C.V.		
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.		2	<p>Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF.</p> <p>Se otorgarán 2 PUNTOS AL LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite.</p> <p>La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro.</p>	Presenta propuesta. Sin embargo, mencion a tener certificación en ITIL V4 pero no presenta certificado.	1.50	Folio: 23-58 Certificado: Folio 58, 181	Presenta propuesta.	1.50	Folio: 0001840-001915
B) PLAN DE TRABAJO PROUESTO POR EL LICITANTE	2	Plan de Trabajo para el soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 2):  Documento que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de atención de solicitudes: incidentes, problemas y cambios</li><li>• Introducción</li><li>• Alcance</li><li>• Objetivo</li><li>• Políticas</li><li>• Roles y responsabilidades</li><li>• Instrucciones de trabajo</li><li>• Descripción general del servicio a proveer</li><li>• Diagrama de Gantt que incluya o Evaluación de estado actual</li><li>o Actividades de Toma de Operación.</li><li>o Inicio de operaciones.</li></ul>		2	<p>Se otorgarán 2 PUNTOS AL LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p> <p>El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.</p>	Presenta documentación con todos los requisitos.	2.00	Folio: 59-81; 152-204	Presenta documentación con todos los requisitos.	2.00	Folio: 0001916-001993
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resulta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2)		2	<p>Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama.</p> <p>Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.</p>	Presenta matriz de escalamiento con todos los requisitos.	2.00	Folio: 53, 176, 205 207.	Presenta matriz de escalamiento con todos los requisitos.	2.00	Folio: 0001994-002035
Propuesta de trabajo del participante	6		6	PUNTOS OBTENIDOS			5.50	PUNTOS OBTENIDOS		5.50	

ELABORÓ

LIC. CLARA ERENDIRA VENADERO PATRÍCIO  
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

REVISÓ

MTRD. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025 para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuenta, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
No. ASF-DIGMS-ITPA-06/2025  
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

Subsistema	Puntos máximos a otorgar por subámbito	Elementos a evaluar	IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			ABBA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V.	SILENT4BUSINESS S.A. DE C.V.						
			Requisitos	Puntos máximos	Obtención de puntos			Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observación	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observación
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	<p>Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en auge al contrato y/o instrumento de cumplimiento de contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subámbito deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p>	12	<p>Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contrata sobre el cumplimiento a favor del LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.</p> <p>12</p> <p>Se otorgarán puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concordados, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.</p>	12	<p>Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contrata sobre el cumplimiento a favor del LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.</p> <p>12</p> <p>Se otorgarán puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concordados, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.</p>	12	<p>12</p> <p>12</p>	<p>PUNTOS OBTENIDOS</p> <p>12.00</p>	<p>PUNTOS OBTENIDOS</p> <p>12.00</p>	<p>PUNTOS OBTENIDOS</p> <p>12.00</p>		
Cumplimiento de contratos	12												

MIN. ARMANDO MOTOBRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

LIC. CLARA ELENA VENADERO PATRICO  
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

Manifesto que a Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DIGMS-ITPA-06/2025 para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se conjugan en el presente documento.

Asumo, hacer constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuenta, y que avelan las resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verídicos y correctos.

*U* *Z* *8* *7* *2* *1*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025  
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada	
		ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.	SILENT4BUSINESS S.A. DE C.V.
I	Capacidad de la persona licitante	23.00	22.50
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00	18.00
III	Propuesta de Trabajo	5.50	5.50
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00	12.00
	<b>TOTAL</b>	<b>58.50</b>	<b>58.00</b>
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		SOLVENTE	SOLVENTE

ELABORÓ

LIC. CLARA ERENDRÍA VENADERO PATRICIO  
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

REVISÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025 para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025  
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
	ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.	SILENT4BUSINESS S.A. DE C.V.
IMPORTE	\$1,997,219.52	\$2,959,854.35
IVA	\$319,555.12	\$473,576.70
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$2,316,774.64	\$3,433,431.05
Determinación propuesta económica mas baja	PROPIUESTA ECONÓMICA MAS BAJA	NO ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	40.00	26.99

ELABORÓ

  
LIC. CLARA ERENDRÍA VENADERO PATRICIO  
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

  
REVISÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de las Propuestas Económicas de la Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025 para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025  
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

ANEXO	CONCEPTO	ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.			SILENT4BUSINESS S.A. DE C.V.		
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total
	A2 RENOVACIÓN DE GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD	58.50	40.00	98.50	58.00	26.99	84.99
DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE		Propuesta con mayor puntaje			No es la propuesta con mayor puntaje		

ELABORÓ  


LIC. CLARA ERENDRÍA VENADERO PATRICIO  
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

REVISÓ  


MTRO. ARMANDO MOTÁ BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-06/2025 para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.